ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LCO Nº 11/2020

En Ciudad de Este, República del Paraguay, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo a las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, los **Señores Lic. Juan A. Camp Ausina, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones**, responsable de presidir el acto de apertura de sobres, el **Lic. Julio Talavera, Asistente Administrativo**, **la Abog. Estela Peralta, Asesor Jurídico de la UOC**, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas. El señor Carlos Omar Ortiz Pedrozo por la firma **MV comercial Import-Export**, el señor Alejandro Egberto Riveros Leguizamón por la firma **Lubricaucho S.A.**
Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2020 – "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS"**, aprobado por Resolución N° 632/2020 GAP, de fecha 21 de abril de 2020 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.**

De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID Nº 379.601, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.
Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **LUBRICAUCHO S.A.– RUC N° 80019003-3 email: importadoralubricaucho@outlook.com**
2. **MV COMERCIAL IMPORT-EXPORT- RUC Nº 3222071-5 email: mvcomercial.py@gmail.com**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 57° del Decreto Nº 2992/2019 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:
Sin ofertas tardías.

3. Monto de las ofertas

OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO TOTAL – (IVA Incluido)
OFERENTE 1: LUBRICAUCHO S.A	**249.108.400**
OFERENTE 2: MV COMERCIAL IMPORT-EXPORT	**177.947.534**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 57° del Decreto Nº 2992/2019, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

EMPRESA	*OFERENTE 1 LUBRICAUCHO S.A*	*OFERENTE 2 MV COMERCIAL IMPORT-EXPORT*
DOCUMENTOS		
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Planilla de Precios	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA	PRESENTA
Cedula de Identidad del Representante Legal	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE
Constitución de la Sociedad	PRESENTA EN EL SIPE	NO CORRESPONDE
Acta de Asamblea	PRESENTA EN EL SIPE	NO CORRESPONDE
Constancia de SIPE Nº	1597344	1597341
Cedula Tributaria-Constancia de Inscripción RUC	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE
Patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional	NO PRESENTA	NO PRESENTA

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

1804336 Lubricaucho S.A

MV COMERCIAL IMPORT - EXPORT RUC: 3222071-5 Ciudad del Este - Paraguay

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar las observaciones si hubiere:
NO HAY OBSERVACIONES

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ:

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Lic. Julio Talavera	**Lic. Juan A. Camp Ausina**	**Abog. Estela Peralta**
Asistente Adm. UOC	**Coordinador de la UOC**	**Asesor Juridico UOC**

POR LOS OFERENTES:

MV COMERCIAL
IMPORT - EXPORT
RUC: 3222071-5
Ciudad del Este - Paraguay